



**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

00000 1

**AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS
QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑIA
NOVAGRUPO S.A.**

CAPITAL ANTERIOR: US \$ 800,00

AUMENTO: US \$ 9.200,00

CAPITAL ACTUAL: US \$ 10.000,00

DI 3 COPIAS

JIP

Escritura número 5139.-

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador hoy día diecisiete de Diciembre del año dos mil siete, ante mi Doctora **PAOLA ANDRADE TORRES**, Notaria Pública Cuadragésima Suplente del Cantón, por Licencia concedida al Titular Doctor Oswaldo Mejía Espinosa,



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

según Acción de Personal Número 2812-DP-DDP de la Dirección Nacional de Personal de la Función Judicial de fecha veinte de Noviembre del presente año, suscrito por el Doctor Gustavo Donoso Mena, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura Encargado, comparece la señorita **SANDRA SILVA CHAPARRO**, de estado civil soltera, a nombre y en representación de la compañía **NOVAGRUPPO S.A.**, en su calidad de Gerente, debidamente acreditada según aparece de su nombramiento y mas documentos que se agregan. La compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que en fotocopia se agrega, bien instruida por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una en la que conste: **EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NOVAGRUPPO S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora Sandra Silva Chaparro, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía NOVAGRUPPO S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día cinco de noviembre del año dos mil siete, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General de Accionistas. La compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada y radicada en esta ciudad de Quito; legalmente capaz para celebrar contratos y contraer obligaciones; quien actúa por los derechos que representa, en su calidad de Representante Legal de la compañía NOVAGRUPPO S.A.. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La



00000 2

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

Compañía NOVAGRUPPO S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y seis de noviembre de mil novecientos noventa y tres, ante, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el catorce de diciembre de mil novecientos noventa y tres. **b).** Mediante escritura pública otorgada el veinte de diciembre del año dos mil, ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; se celebra la escritura pública de Conversión de Capital a Dólares de los Estados Unidos de América, Aumento del Valor Nominal de cada Acción, Aumento de Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Pagado, y Reformas al Estatuto Social de NOVAGRUPPO S.A., debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y tres de enero del dos mil uno. **c).**- La Junta General Universal de Accionistas de la compañía NOVAGRUPPO S.A., celebrada el día cinco de noviembre del año dos mil siete, resolvió por unanimidad, aumentar el capital Autorizado y Suscrito, e introducir las Reformas de Estatutos de la compañía. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO:** Con los antecedentes señalados, la compareciente, en la calidad que interviene, a nombre y en representación de la compañía NOVAGRUPPO S.A.; y, debidamente autorizada para ello por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el cinco de noviembre del año dos mil siete; declara que, aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US \$9.200,00); con lo cual éste ascenderá a la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US \$10.000,00). Este aumento de capital se paga en su totalidad en numerario por la compañía REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A. Para este aumento de capital NOVAGRUPPO S.A. emite nueve mil doscientas acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una. - - - - -



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	Nº DE ACCIONES
REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A	796,00	9.200,00	9996,00	9996
DR. RICARDO RUEDA RODRIGUEZ	2,00	-----	2,00	2
DR. JORGE PALACIOS GOMEZ	2,00	-----	2,00	2
TOTAL	800,00	9.200,00	10.000,00	10.000

Total capital Suscrito Pagado----- \$ 10.000,00 USD.

CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La compareciente en la calidad que interviene, a nombre y en representación de la compañía NOVAGRUPPO S.A., declara que en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el cinco de noviembre del año dos mil siete, decide reformar su Estatuto Social en el Artículo Sexto, el mismo que una vez concluido el proceso dirá:

ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL Y SUS MODIFICACIONES.- El capital autorizado de la compañía es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$20.000,00).- El Capital Suscrito y Pagado asciende a la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$10.000,00), dividido en diez mil acciones de un dólar cada una (USD \$1,00), distribuidas de la siguiente manera:
 Accionista REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A.: Capital Suscrito NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$9.996,00); Número de Acciones: NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (9.996); Accionista: DOCTOR RICARDO RUEDA RODRIGUEZ: Capital Suscrito DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$2,00); Número de Acciones: DOS (2); y, Accionista: DOCTOR JORGE



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

00000 3

PALACIOS GOMEZ: Capital Suscrito DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$2,00); Número de Acciones: DOS (2)."

QUINTA.- DECLARACION: La señora Sandra Silva Chaparro; en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía NOVAGRUPPO S.A.; declara bajo juramento que su representada a la fecha de la celebración de la presente escritura pública no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones; de igual manera declara bajo juramento que el aumento de capital se lo realiza en numerario; el mismo que será ingresado en los libros contables de la compañía. **SEXTA.- DOCUMENTOS**

HABILITANTES: Se adjunta como documentos habilitantes: nombramiento de la compareciente en la calidad que ostenta; y, Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía NOVAGRUPPO S.A., de fecha cinco de noviembre del año dos mil siete. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por la Abogada Sandra Acevedo, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número diez mil doscientos cincuenta y ocho. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en todas sus partes, y firma conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.



Sandra Silva Chaparro
Sra. Sandra Silva Chaparro
C.I. Nro. 171723052-6

La Notaria

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

332489

Quito, 2 de agosto de 2007

Señora
SANDRA SILVA CHAPARRO,
Ciudad -

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en reunión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegir a usted como su GERENTE, por el período estatutario de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en el cargo hasta ser legalmente reemplazada.

Sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en el Artículo Trigésimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía NOVAGRUPPO S.A., constituida mediante escritura pública otorgada el 26 de noviembre de 1993 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 14 de diciembre del mismo año.

El representante legal de la Compañía es el Gerente, en cuya falta, ausencia o impedimento la reemplazará el Presidente.

Este nombramiento reemplaza al anterior inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 15 de junio de 2005 a su favor.

Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy Atentamente,

RUTH MONTERO GREENFIELD
C.C. 0905189262
SECRETARIA AD-HOC



RAZÓN: De conformidad con el artículo cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial hay fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que se tenía a la vista.

Quito, 17 DICIEMBRE 2007
Dra. PAULA ANTONIO DE TUDERES
NOTARIA SUPLANTE

Quito, 2 de agosto de 2007

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

En esta fecha, acepto la ratificación en el cargo de GERENTE de la compañía NOVAGRUPPO S.A. y prometo desempeñarla en conformidad con la Ley y el estatuto de la Compañía.

SANDRA JUDITH SILVA CHAPARRO
C.I. No. 171723052-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 8184 del Registro de Nombramientos Tomo No. 138

Quito, a 7 AGO. 2007
REGISTRO MERCANTIL



00000 4

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA NOVAGRUPO S.A.
CELEBRADA EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DEL 2007**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de noviembre del año 2007, en las oficinas de la compañía NOVAGRUPO S.A., ubicadas en la calle Los Cisnes N° 100 y Av. El Tingo, Parroquia Alangasí, cantón Quito; se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía: Sr. Ricardo Rueda Rodríguez; por sus propios derechos y en calidad de Representante Legal de la compañía REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A.; y, Sr. Jorge Alejandro Palacios Gómez; de acuerdo con el siguiente cuadro de integración de capital:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL	Nº DE ACCIONES
REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A.	796,00	796
DR. RICARDO RUEDA RODRIGUEZ	2,00	2
DR. JORGE PALACIOS GOMEZ	2,00	2
TOTAL	800,00	800

Encontrándose la totalidad de Accionistas de la compañía, el señor Presidente consulta si aceptan la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y Estatuto Social de la compañía, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aumento de Capital de la compañía; y,
- 2.- Reforma del Estatuto Social de la compañía; y autorización a la Representante Legal de la compañía a fin de que eleve a escritura pública el presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Representada la totalidad del capital suscrito de la compañía, los accionistas por unanimidad aceptan instalarse en Junta General Universal sin convocatoria previa, y tratar el Orden del Día planteado. Se instala la sesión a las 15H00, bajo la presidencia del señor Ricardo Rueda Rodríguez, actúa como secretaria la señora Sandra Silva Chaparro.

A continuación el señor Ricardo Rueda, Presidente de la Junta pone en consideración de la Junta el punto uno del Orden del día y manifiesta la intención de realizar el aumento de capital mediante el aporte en numerario de la accionista REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A.; luego de deliberar al respecto, se aprueba por unanimidad con el voto de todos los accionistas aceptar dicho aumento de capital.

Presidencia dispone que se pase a tratar el segundo y último punto del orden del día; manifestando que como consecuencia del Aumento de Capital; se reforma el Estatuto Social de la compañía, en el Artículo Sexto, el mismo que una vez concluido dirá; **ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL Y SUS MODIFICACIONES.-** El capital autorizado de la compañía es de USD



\$20.000,00 (VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTE AMERICA).- El capital Suscrito y Pagado asciende a la suma de USD \$10.000,00 (DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTE AMERICA), dividido en diez mil acciones de un dólar cada una (USD \$1,00) distribuidas de la siguiente manera: accionista REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A.: Capital Suscrito USD \$9.996,00;

Dr. Oswaldo Mejía Espi. Jsa

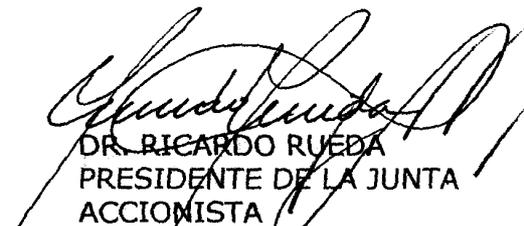
Número de Acciones: 9.996; Accionista DOCTOR JORGE PALACIOS GOMEZ: Capital Suscrito USD \$2,00; Número de Acciones: 2; y, Accionista: DOCTOR RICARDO RUEDA RODRÍGUEZ: Capital Suscrito USD \$2,00; Número de Acciones.

Toma la palabra el señor Ricardo Rueda Rodríguez y señala que para la realización del acto antes resuelto es necesario otorgar autorización a la señora Sandra Silva Chaparro, en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía; para que suscriba la respectiva escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía.

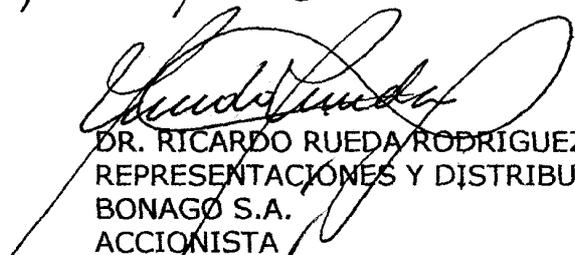
Luego de una breve deliberación se resuelve autorizar a la señora Sandra Silva Chaparro, en su calidad de Representante Legal de la compañía NOVAGRUPPO S.A., para que eleve a escritura pública el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía, así como cualquier acto necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite.

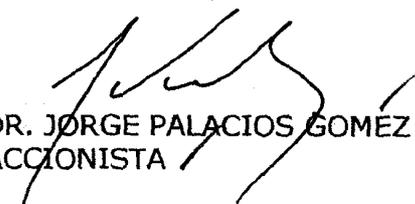
Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes.

Siendo las 16H30 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General de Accionistas de NOVAGRUPPO S.A.


DR. RICARDO RUEDA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA


ING. SANDRA SILVA CHAPARRO
SECRETARIA DE LA JUNTA


DR. RICARDO RUEDA RODRÍGUEZ
REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES
BONAGO S.A.
ACCIONISTA


DR. JORGE PALACIOS GOMEZ
ACCIONISTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION.

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171723057-6

SANDRA JUDITH SILVA CHAPARRO

NOMBRES Y APELLIDOS
BOGOTA COLOMBIA

LUGAR DE NACIMIENTO
20 SEPTIEMBRE DE 1965

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL EXT. 28 20302 61788 f

TOMO PAG. ACT. SEXO
QUITO PCBA-1999 EXT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

Sandra Judith Silva
Firma del Cedulaado



COLOMBIANA E1331 I1122

NACIONALIDAD SOLTERA NO. DACT.

ESTADO CIVIL SUPERIOR APODERADA GENERAL

INSTRUCCION HERNANDO SILVA BELTRAN PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JUDITH CHAPARRO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO-2-8-2002 AFP

QUITO-2-8-2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0012925 Pch



PULGAR DERECHO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito,
a diecisiete de Diciembre del año dos mil siete.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

[Signature]
DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA
SUPLENTE DE QUITO



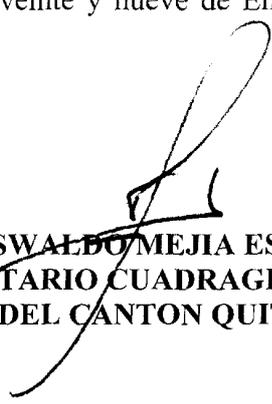
DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

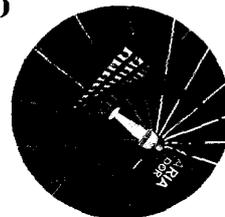
000006

ZON: Mediante Resolución No. 08.Q.IJ.000223, dictada el veinte y cuatro de Enero del año dos mil ocho, por el Doctor Wilson Guzmán Rueda, Director Jurídico de Compañías de Quito, **RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE USD \$ 800,00 A USD \$ 10.000,00, DEL CAPITAL AUTORIZADO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NOVAGRUPO S.A.**, otorgada ante la Notaria Cuadragésima Suplente de Quito Doctora Paola Andrade Torres, el diecisiete de Diciembre del año dos mil siete. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha Resolución, en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular al margen de la escritura matriz antes mencionada. Quito, a veinte y nueve de Enero del año dos mil ocho.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa


DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
DEL CANTON QUITO



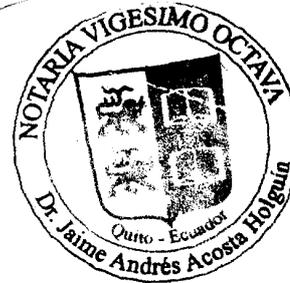
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

0000007

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA NOVAGRUPPO S.A.** OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 1993. SE APRUEBA EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE US\$ 800,00 A US\$ 10.000,00, DEL CAPITAL AUTORIZADO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 08.Q.IJ.000223, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2008. QUITO, A 11 DE FEBRERO DEL 2008.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000008



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 08.Q.IJ. CERO CERO CERO DOSCIENTOS VEINTE Y TRES del SR. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS de 24 de enero del 2.008, bajo el número 1397 del Registro Mercantil, Tomo 139.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2781 del Registro Mercantil de catorce de diciembre de mil novecientos noventa y tres, a fs 4978 vta., Tomo 124.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; DEL CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "NOVAGRUPPO S. A. ", otorgada el 17 de diciembre del 2.007, ante la Notaria CUADRAGESIMA SUPLENTE del Distrito Metropolitano de Quito, DRA. PAGLA ANDRADE TORRES.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1978, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 17997.- Quito, a ocho de mayo del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/ig.-